

José López Lorente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este tribunal el próximo día 3 de julio de 2001 a las 12 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor

Una casa situada en Campos del Río, Avda. Constitución 42. Consta de dos cuerpos y dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias y patio. Mide de fachada 10 metros y de fondo 25 metros, es decir, 250 metros cuadrados, de los que están edificadas 80 metros cuadrados. El resto de la superficie se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.613.

Valorada a efectos de subasta en 14.950.000 pesetas.

Dado en Mula a 5 de abril de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

4685 Menor cuantía número 873/1998. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0100378/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 873/1998.

Sobre: Menor cuantía.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra: Damiana Hernández Madrid, Pedro Pagán Nortes, Luisa Moreno Imbernón, Juan Pagán Moreno, Felipe

Pagán Moreno, Concepción García Martínez, Andrés Pagán Moreno, Transpagán, S.A.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Jiménez Martínez, en representación de B.B.V. Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Transpagán, S.A., Pedro Pagán Nortes, Luisa Moreno Imbernón, Juan Pagán Moreno, Damiana Hernández Madrid, los desconocidos herederos y herencia yacente de Felipe Pagán Moreno, Concepción García Martínez y Andrés Pagán Moreno, así como sus respectivos esposos a los efectos del artículo 144 R.H., condeno a los demandados a que paguen solidariamente al actor seis millones trescientas cincuenta y nueve mil ochocientos catorce pesetas, intereses solicitados y costas del juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Pagán Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Murcia a seis de abril de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

4680 Juicio Ejecutivo 627/1993.

N.I.U.: 30030 1 0101268/2000

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 627/1993

Sobre Juicio ejecutivo

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Mario Jiménez Martínez

Contra don Francisco Nortes Nortes, Francisca Ferrando Aix, José Nortes Moreno, María del Carmen Nortes Ayllón, Antonio Carrillo Martínez, María del Carmen Hernández Pérez, Industrias Cárnicas Nortes, S.L.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho tribunal y con el número 627/93 se tramita procedimiento a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes, que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este tribunal el próximo día 18 de junio 2001 a las 11,30 horas, con los requisitos siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.